



Panamá, 16 de diciembre de 2016.

Nota DS-119-16

Licenciado  
**Raúl Ávila**  
Director, Encargado  
Instituto de Mercadeo Agropecuario  
Ciudad

Señor Director:

Hago referencia a lo publicado en la edición del diario La Prensa del día de hoy, 16 de diciembre de 2016, específicamente a la nota periodística que aparece en la página 6 A de ese medio informativo que se titula: "ACUSAN A LEVY DE PROSELITISMO", y que en el desarrollo de la misma textualmente señala, entre otras cosas: "De hecho, la diputada panameña indicó en una entrevista en Radio Panamá que el director encargado del IMA, Raúl Ávila, quien aún no es ratificado por la Asamblea Nacional, fue quien le pidió asistencia para organizar la feria navideña que se realizó en el circuito 8-10, el mismo que representa Levy" (El resaltado es del Despacho).

Respecto a lo anterior, y de ser ciertas dichas aseveraciones, requiero informe a este Despacho lo siguiente:

- En base a cuál norma jurídica se sustentó dicha solicitud de asistencia para organizar la referida feria navideña
- Si se requirió, a los demás diputados y representantes del aludido circuito electoral, igual asistencia
- De no haberse requerido a las demás autoridades electas del área, qué criterio se utilizó para solo requerírselo a una de ellas.

La anterior solicitud se hace con fundamento en lo previsto en numeral 3 del artículo 220 de la Constitución Política de la República de Panamá y en el numeral 6 del artículo 6 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000.

Finalmente, solicito que el informe que le estamos requiriendo sea absuelto en el menor tiempo posible.

Atentamente,

**Rigoberto González Montenegro**  
Procurador de la Administración

INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO  
SERVICIOS GENERALES - RECEPCIÓN

RECIBIDO

FIRMA:

FECHA: 10/12/16

501-4665

Lic. Pilar Muñoz

